ANEXO 2
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 13/2022

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2022 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y SALES MINERALES" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL- POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS – ID Nº 417.586.-

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en la oficina de Gestión del IPTA, sito en Avenida Aviadores del Chaco 2980 esq. Tte. 1° Carlos Rocholl, Edificio Kuarahy Center, siendo las 10:00 horas del día 13 de octubre de 2022 y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución, el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2022 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y SALES MINERALES" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL- POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS – ID Nº 417.586.-**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 422/2.022 de fecha 14/09/2.022, en la cual establece, además, que se podrá nominar un funcionario técnico conforme al tipo de llamado que se realice. Los integrantes son:

- ✓ Abg. Cynthia de Jesús Miranda Benítez
- ✓ Sr. Héctor Fabián Vera Quiñonez
- ✓ Abg. Nadia Naime Noguéz Chamas
- ✓ Sr. Jorge Agustín Mongelós Bogado

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2.992/19, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas

En fecha 21 de setiembre de 2022, conforme al Art. N° 24 "presentación y Apertura de ofertas" de la citada Ley, se ha llevado a cabo el Acto de apertura de sobre, conforme a lo expuesto en el Acta de Apertura Virtual contándose con la presentación de tres (3) ofertas, según se detalla:

N°	Oferente	Lotes	Monto de la Oferta
1	GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. GREPSA	1	305.000
2	DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A "DEXSA"	1	315.490
3	EL CASTILLO S.A.	1 al 7	455.308

1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

De conformidad a lo establecido en el Art. 57° del Decreto N° 2.992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que en el Acta de Apertura se ha dejado las siguientes observaciones:

El Sr. Héctor González Ortega con Documento de Identidad Nº 3.036.225, en representación de la Empresa Grupo Empresarial del Paraguay S.A., deja constancia de la siguiente observación:

- ✓ La Oferta de la empresa Distribuidora Exclusiva S.A., declara en su formulario de Oferta su dirección en Juan José Rotela Casi 14 de mayo de Curuguaty, También presenta una Declaración Jurada con la misma dirección. A la vez declara en su Póliza de Seguros dirección Avenida Eusebio Ayala Casi RI 3 Corrales de Asunción habiendo así una discrepancia en la dirección del Oferente.

Este Comité analizo las observaciones realizadas en el Acto de Apertura, y considera que la misma es un error formal dentro de un documento sustancial, la cual no invalida la

oferta de la empresa DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A "DEXSA", ya que la misma no es causal de descalificación y no constituye una desviación a la oferta propiamente dicho.

Todos los documentos formales no presentados al momento de la Apertura de Ofertas serán solicitados por Nota según se especifica en el punto 4.1.1. del presente informe.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2.992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado.	Documento que Acredita la representación	Póliza de Mantenimiento de Oferta.	Constancia SIPE	Páginas Foliadas
GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1711566	11
DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A "DEXSA"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1711884	202
EL CASTILLO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1712907	78

De la tabla precedente se desprende que las empresas **OFERENTES**, presentan todos los documentos de carácter sustancial en forma y plazo, y cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2.992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

El sistema de adjudicación establecida por la Convocante: POR LOTES.

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 63° del Decreto N° 2.992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por el oferente en donde se observa que las ofertas presentadas por las empresas GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. y EL CASTILLO S.A. no presentan errores aritméticos.
La empresa DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A "DEXSA", presenta error en la multiplicación del ítem 8 del Lote 1 y en el precio total de su oferta, la cual se visualiza en el acta de apertura, la suma de Gs. 315.490, debiendo ser la sumatoria correcto Gs. 304.990, para lo cual se le solicitará vía Nota la aceptación a la corrección realizada en caso que su oferta cumpla con todos los requisitos solicitados en el PBC.

3.1. Verificación de los precios de ofertas de las firmas participantes:

Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, en virtud a lo expresado en el PBC en REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION - 3. Análisis de los precios ofertados, por lo que este Comité de Evaluación verifica que los precios ofertados por la empresa oferente, presenta precios superiores al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo de los precios referenciales y del quince por ciento (15%) por encima de los precios referenciales preparado por la Convocante. Si la oferta que cumpla con todos los requisitos solicitados en el PBC presenta precios superiores al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo de los precios referenciales y del quince por ciento (15%) por encima de los precios referenciales preparado por la Convocante, le será solicitado una aclaración del mismo a fin de analizar si son de ejecución posible.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

Conforme a lo expuesto en Cuadro Comparativo de Ofertas, se realizó la aplicación del margen de preferencia en los ítems 1 y 3 del lote 1; a la empresa GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A., y en los ítems 1, 2 y 3 del lote 1; a la empresa DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A "DEXSA", ya que las mismas presentan la autorización de la empresa TROCIUK S.A. (RUC.: 800032853) cuyo CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO se observa en el reporte expedido por el sistema web del Ministerio de Industria y Comercio - Sistema web del MIC - Consulta de Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional, ha solicitado dicho certificado para este llamado de referencia.

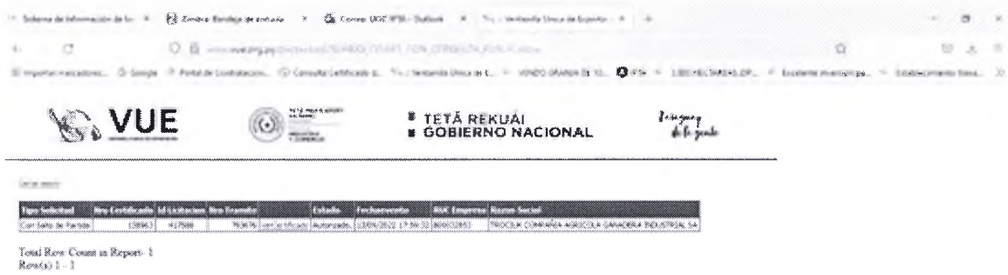

Teniendo en cuenta lo expresado en el apartado REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION; 4***) Certificado de Producto y Empleo Nacional*** del PBC *la Empresa GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. y DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A "DEXSA"* presentan la autorización de la empresa TROCIUK S.A., no así la empresa EL CASTILLO S.A., motivo por el cual su oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio de margen de preferencia, quedando las ofertas para el Lote 1 según el siguiente cuadro:

		GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.			DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A.(DEXA)			EL CASTILLO S.A.		
Ítem	DESCRIPCION	Precio Unitario	Margen de Pref.	Total	Precio Unitario	Margen de Pref.	Total	Precio Unitario	Margen de Pref.	Total
1	BALANCEADO PARA EQUINO	3.635		**3.635**	3.100		**3.100**	3.372	**1.349**	**4.721**
2	BALANCEADO PARA OVINO	3.565	1.426	4.991	3.090		**3.090**	3.618	1.447	5.065
3	BALANCEADO PARA VACUNO ALTA PRODUCCIÓN	3.975		3.975	3.350		3.350	3.435		3.435
4	BALANCEADO PARA VACUNO DESMAMANTE	3.790		**3.790**	3.100		**3.100**	3.540	**1.416**	**4.956**
5	BALANCEADO PARA VACUNO DESMAMANTE	3.910		3.910	3.400		3.400	3.360		3.360
6	BALANCEADO PARA VACUNO REPRODUCTOR	4.355		4.355	3.700		3.700	3.690		3.690
7	SAL MINERAL 90SAL MINERAL 90	8.800		8.800	7.550		7.550	9.105		9.105
8	HENO	270.970		270.970	276.000		276.000	345.000		345.000
9	EXPELLER DE ALMENDRA DE COCO O PULPA DE COCO	2.000		2.000	1.700		1.700	1.688		1.688
		305.000		**306.426**	304.990		**304.990**	376.808		**381.020**

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el PBC.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el PBC en ***REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION - 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación***, constatándose lo siguiente:

	GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.	DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A	EL CASTILLO S.A.

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	NO PRESENTA	PRESENTA PERO SIN LA AUTORIZACION DE TROCIUK	NO PRESENTA
4. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios"(**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7. Documentos legales			
7.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
CAPACIDAD FINANCIERA			
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020,2021. b. IVA General de 36 (treinta y seis) meses (2019, 2020,2021.) para contribuyentes sólo del IVA General. c. . Formulario 106 de los 3 (tres) años (2019, 2020,2021.) para contribuyentes del IRPC. d. Formulario 104 de los 3 (tres) años (2019, 2020,2021.) para contribuyentes de Renta Personal.	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
EXPERIENCIA			
Copia de facturaciones y/o Contratos con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de buen cumplimiento, que avalen la experiencia requerida de los años 2019/2020/2021/2022.	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
CAPACIDAD TECNICA			
a. CATÁLOGO Y/O MANUALES DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	NO PRESENTA	PRESENTO	NO PRESENTA
b. DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
c. CONSTANCIA RUC Y COPIA DE FACTURA (solo para el Lote 1)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d. REGISTRO DE ESTABLECIMIENTO (R.E. Nº) (Solo para los Lotes 2 al 7)	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA
e. REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y ADITIVOS ALIMENTARIOS (R.S.P.A. Nº), EXPEDIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (I.N.A.N.) (Solo para los Lotes 2 al 7)	NO APLICA	NO APLICA	NO PRESENTA
f. CERTIFICADO FITOSANITARIO DEL SENAVE (SOLO BIENES IMPORTADOS DE ORIGEN VEGETAL)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
AUTORIZACION DEL FABRICANTE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA PARA EL LOTE 1

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

✓ Por Nota de fecha 26/09/2022 enviada al correo grepsa2@yahoo.com, se le solicito a la empresa **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. GREPSA** los siguientes documentos:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar, con su Autorización.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020,2021.
- Copia de facturaciones y/o Contratos con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de buen cumplimiento, que avalen la experiencia requerida de los años 2019/2020/2021/2022.
- CATÁLOGO Y/O MANUALES DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA
- AUTORIZACION DEL FABRICANTE
- Desglose de precios ofertados para los ítems 3 y 4, del Lote 1)

Y las mismas fueron enviadas por la empresa **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. GREPSA** en fecha 27/09/2022 dentro del plazo establecido.

✓ Por Nota de fecha 26/09/2022 enviada al correo dexsa02@gmail.com / info@dexsa.com.py, se le solicito a la empresa **DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A "DEXSA" los** siguientes documentos:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, con su Autorización.
- Autorización del Fabricante

La empresa **DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A "DEXSA"** en fecha 27/09/2022 remite ***la Autorización del Fabricante de las firmas Trociuk S.A. y M.A.A.H.S.A., no así de la firma Indaval (Ítems 3, 5 y 6 del Lote 1)***, y en consideración a lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 y en el Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03, Decreto 2.992/19 en sus artículos: ***"Artículo Nº 59.*** *Aclaración de ofertas. Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a las oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito…";* como también en su "***Artículo Nº 60*** *Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.* ***Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas****…",* al igual a lo dispuesto en el ***"Artículo Nº 62****. Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante…* ***Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante,… su oferta podrá ser rechazada;*** y por último traemos a colación en lo mencionado en el Manual del Comité de Evaluación otorgado por la DNCP y publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en su apartado de aclaraciones de ofertas; ***…"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante en el tiempo que le fuera otorgado," …, "su oferta podrá ser rechazada"…;*** como también la basta jurisprudencia existente en el portal del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), sobre causales de rechazo de ofertas por incumplimiento a las normas legales establecidas; y conforme a todo lo expuesto dentro del marco legal establecido en la Ley Nº 2051/03 y su correspondiente Decreto Reglamentario Nº 2.909/19; por lo expuesto y al **NO CUMPLIR** con los requerimientos mínimos exigidos dentro de las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), la presente oferta presentada por la empresa **DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A "DEXSA",** es **RECHAZADA**, por no haber presentado las documentaciones requeridas por el Comité Evaluador, dentro del plazo y forma establecido.

Cabe destacar que el presente análisis y evaluación de esta oferta, ha sido realizada amparada bajo los preceptos y lineamientos legales regidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en especial en lo establecido en el Artículo Nº 4 PRINCIPIO GENERALES, inciso: …"***b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública"…;***

✓ Por Nota de fecha 26/09/2022 enviada al correo gonzalo.gil@elcastillo.com.py, se le solicito a la empresa **EL CASTILLO S.A.** los siguientes documentos:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar, con su Autorización.
- CATÁLOGO Y/O MANUALES DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
- DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA
- REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y ADITIVOS ALIMENTARIOS (R.S.P.A. Nº), EXPEDIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (I.N.A.N.) (Solo para los Lotes 2 al 7)
- AUTORIZACION DEL FABRICANTE para los Lotes 2 al 7
- Desglose de precios ofertados para los ítems 2, 7 y 8, del Lote 1; Ítem 1 del Lote 5; ítem 1, 2 y 3 del Lote 7

Y las mismas fueron enviadas por la empresa **EL CASTILLO S.A.** en fecha 27/09/2022 dentro del plazo establecido, no así la autorización de la firma Trociuk S.A. para la utilización del Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, lo cual no descalifica su oferta, pero no podrá acogerse al Margen de Preferencia.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al seleccionar provisoriamente las ofertas más bajas por lotes, de las empresas **OFERENTES**, la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que las ofertas más bajas no cumplan con ellos se las desechará.
Según se desprende del CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, las ofertas más bajas corresponden a las siguientes empresas:

LOTE Nº 1 - BALANCEADOS Y SALES MINERALES		
Posición	Empresa	Monto
1	GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.	305.000
2	EL CASTILLO S.A.	376.808
LOTE Nº 2 – ARROZ		
1	EL CASTILLO S.A.	4.500
LOTE Nº 3 - FIDEO SURTIDO		
1	EL CASTILLO S.A.	5.900
LOTE Nº 4 - FIDEO TALLARIN		
1	EL CASTILLO S.A.	6.500
LOTE Nº 5 - LOCRO		
1	EL CASTILLO S.A.	11.000
LOTE Nº 6 - POROTO		
1	EL CASTILLO S.A.	15.500
LOTE Nº 7 - ALIMENTOS VARIOS PARA PERSONAS		
1	EL CASTILLO S.A.	35.100

4.2. Verificación de la Capacidad Legal:

Así también, se da cumplimiento a la Resolución DNCP N° *849/2015 "por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y" b" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Según verificación realizada en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), los Accionistas y/o Representantes de las empresas **oferentes**, no se encuentran comprendidos en los presupuestos de los incisos "a" y "b" del Art. 40° de la Ley N° 2051/03, y la situación de los mismos no impedirá de manera alguna ejecutar el contrato que nos ocupa.

4.3. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en el PBC - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS se ha procedido a analizar las especificaciones técnicas de los bienes presentados conforme a los Catálogos folletos explicativos, presentado por las empresas **OFERENTES**, para las mismas se solicitó la colaboración de la Dra. Vet. Vanessa Chirife, Jefa Dpto. de Producción Campo Experimental Chaco Central 412 IPTA, conforme a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2051/03, según consta en la **TABLA DE VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** que se adjunta al presente informe.

De la **TABLA DE VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,** se observa que las empresas GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A., para el Lote 1 y EL CASTILLO S.A., para los Lotes 2, 3, 4, 5, 6 y 7 cumplen con las especificaciones técnicas estipuladas en el presente llamado, solicitadas en el pliego de bases y condiciones.

4.4. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el PBC es su apartado: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION, se ha procedido a analizar la Capacidad Financiera presentada por las empresas OFERENTES, constatándose el siguiente análisis:

GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. (RUC: 80064612-6)					
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Indice**	**Exigido**
Activo Corriente /	4.885.565.780	5.831.188.763	4.052.926.461	**431,90**	**Igual o mayor que 1**
Pasivo Corriente	22.025.141	40.782.723	4.353.826		
	221,82	142,98	930,89		
Endeudamiento	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	22.025.141	615.233.477	195.837.408	**0,04**	**No mayor a 0,80**
Activo Total	5.593.885.159	6.461.529.527	6.292.633.277		
	0,00	0,10	0,03		
Rentabilidad	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	306.596.452	260.714.230	232.162.151	**0,05**	**No deberá ser negativo**
Patrominio Neto	5.571.860.018	5.846.296.050	6.096.795.869		
	0,06	0,04	0,04		

EL CASTILLO S.A. (RUC: 80015104-6)					
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Indice**	**Exigido**
Activo Corriente /	12.315.144.514	15.858.129.631	17.603.151.803	**2,54**	**Igual o mayor que 1**
Pasivo Corriente	5.187.091.863	5.544.064.990	7.385.486.063		
	2,37	2,86	2,38		
Endeudamiento	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	5.197.091.863	5.544.064.990	7.385.486.063	**0,39**	**No mayor a 0,80**
Activo Total	12.602.591.104	16.120.478.939	18.287.676.087		
	0,41	0,34	0,40		
Rentabilidad	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	1.476.099.690	3.392.368.973	856.393.849	**0,48**	**No deberá ser negativo**
Patrominio Neto	2.000.000.000	6.000.000.000	6.000.000.000		
	0,74	0,57	0,14		

4.5. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el PBC es su apartado: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION, se ha procedido a analizar la Experiencia presentada por las empresas OFERENTES, constatándose el siguiente análisis:

EXPERIENCIA	GREPSA	EL CASTILLO S.A.
COPIA DE CONTRATOS EJECUTADOS O FACTURACIONES DE PROVISIÓN DE BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS,	CUMPLE	CUMPLE

IGUAL O SUPERIOR AL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL MONTO MAXIMO DE CADA LOTE OFERTADO ASIGNADO POR LA CONVOCANTE. LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS DEBERÁN SER DE LOS AÑOS (2019 - 2020 – 2021 y 2022). DICHO PORCENTAJE CORRESPONDERÁ A LA SUMATORIA DE CONTRATOS O FACTURAS PRESENTADOS DENTRO DEL PERIODO SOLICITADO, DEBERÁ PRESENTAR POR LO MENOS UN CONTRATO EJECUTADO O FACTURACIÓN POR CADA AÑO (2019 - 2020 – 2021 - 2022)		

4.6. Verificación de la Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el PBC es su apartado: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION, se ha procedido a analizar la Capacidad Técnica presentada por las empresas OFERENTES, constatándose el siguiente análisis:

EXPERIENCIA	GREPSA	EL CASTILLO S.A.
CATÁLOGO Y/O MANUALES DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	CUMPLE
DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA	CUMPLE	CUMPLE
CONSTANCIA RUC Y COPIA DE FACTURA (solo para el Lote 1)	CUMPLE	CUMPLE
REGISTRO DE ESTABLECIMIENTO (R.E. Nº) (Solo para los Lotes 2 al 7)	NO APLICA	CUMPLE
REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y ADITIVOS ALIMENTARIOS (R.S.P.A. Nº), EXPEDIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (I.N.A.N.) (Solo para los Lotes 2 al 7)	NO APLICA	CUMPLE
CERTIFICADO FITOSANITARIO DEL SENAVE (SOLO BIENES IMPORTADOS DE ORIGEN VEGETAL)	NO APLICA	NO APLICA

Se solicitó una explicación detallada de la composición de precios ofertados por las empresas **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.**, para los ítems 3 y 4 del Lote 1 y a **EL CASTILLO S.A.,** para el ítem 1 del Lote 5; ítems 1, 2 y 3 del Lote 7 y de conformidad a las aclaraciones enviadas por dichas empresas, las mismas han respondido a dichas solicitudes mediante notas que se adjuntan al presente informe. Y luego de ser analizados los argumentos expuestos; este comité considera que las mismas son de ejecución posible y satisfacen las necesidades institucionales

5. Disponibilidad Presupuestaria

Para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP Nº 128/2022, por un monto de Gs. 24.190.921 (guaraníes veinticuatro millones ciento noventa mil novecientos veintiunos). Quedando la validez de la contratación para los ejercicios 2023 y 2024, sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

6. Recomendación:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y, de conformidad a las reglamentaciones vigentes, el Comité Evaluador conforme a lo expresado en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas en el Art. 28°, este comité recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución, **ADJUDICAR,** el **CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2022 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y SALES MINERALES" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL- POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS – ID Nº 417.586**, a las siguientes empresas:

- ✓ **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. (RUC: 80064612-6),** para el Lote 1 por un Monto Mínimo de Gs. 380.000.000 (guaraníes trescientos ochenta millones) y un Monto Máximo de Gs. 760.000.000 (guaraníes setecientos sesenta millones).
- ✓ **EL CASTILLO S.A. (RUC: 80015104-6)**
  - Para el Lote 2, por un Monto Mínimo de Gs. 4.000.000 (guaraníes cuatro millones) y un Monto Máximo de Gs. 8.000.000 (guaraníes ocho millones).
  - Para el Lote 3, por un Monto Mínimo de Gs. 4.000.000 (guaraníes cuatro millones) y un Monto Máximo de Gs. 8.000.000 (guaraníes ocho millones).
  - Para el Lote 4, por un Monto Mínimo de Gs. 4.000.000 (guaraníes cuatro millones) y un Monto Máximo de Gs. 8.000.000 (guaraníes ocho millones).
  - Para el Lote 5, por un Monto Mínimo de Gs. 4.000.000 (guaraníes cuatro millones) y un Monto Máximo de Gs. 8.000.000 (guaraníes ocho millones).
  - Para el Lote 6, por un Monto Mínimo de Gs. 4.000.000 (guaraníes cuatro millones) y un Monto Máximo de Gs. 8.000.000 (guaraníes ocho millones).
  - Para el Lote 7, por un Monto Mínimo de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones) y un Monto Máximo de Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones).

Observación: Se aclara que la Abog. Nadia Naime Noguez Chamas, miembro del Comité de Evaluación, se encuentra con permiso de maternidad, motivo por el cual no refrenda el presente informe de evaluación.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 11:00 Hs. del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Héctor Fabián Vera Quiñonez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Abog. Cynthia de Jesús Miranda Benítez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Jorge Agustín Mongelós Bogado
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2022 - "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y SALES MINERALES " - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS - ID N° 417.586

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

BALANCEADOS Y SALES MINERALES Contrato: Monto Máximo: Gs. 760.000.000.- Monto Mínimo: Gs. 380.000.000.-						GREPSA RUC: 80064612-6		
Ítem	Código de Catalogo	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presen tacion	Can tidad	Marca	Proce dencia	Precio Unitario (IVA incluido)
1	10121503-002	BALANCEADO PARA EQUINO	Kilo	Bolsa	1	Supermix	Paraguay	3.635
2	10121503-003	BALANCEADO PARA OVINO	Kilo	Bolsa	1	Indabal	Paraguay	3.565
3	10121503-001	BALANCEADO PARA VACUNO ALTA PRODUCCIÓN	Kilo	Bolsa	1	Indabal	Paraguay	3.975
4	10121503-001	BALANCEADO PARA VACUNO DESMAMANTE	Kilo	Bolsa	1	Supermix	Paraguay	3.790
5	10121503-001	BALANCEADO PARA VACUNO DESMAMANTE	Kilo	Bolsa	1	Indabal	Paraguay	3.910
6	10121503-001	BALANCEADO PARA VACUNO REPRODUCTOR	Kilo	Bolsa	1	Indabal	Paraguay	4.355
7	42121604-001	SAL MINERAL 90SAL MINERAL 90	Kilo	Bolsa	1	Indabal	Paraguay	8.800
8	10121505-9997	HENO	Kilo	Fardo	1	La Granja	Paraguay	270.970
9	42121604-001	EXPELLER DE ALMENDRA DE COCO O PULPA DE COCO	Kilo	Bolsa	1	Bisa	Paraguay	2.000
					SUMA TOTAL OFERTA IVA INCLUIDO - ADJUDICACION			305.000

LOTE 2.- ARROZ Contrato: Monto Máximo: Gs.8.000.000.- Monto Mínimo: Gs. 4.000.000.-						EL CASTILLO S.A. RUC: 80015104-6		
Ítem	Código de Catalogo	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presen tacion	Can tidad	Marca	Proce dencia	Precio Unitario (IVA incluido)
1	50221101-001	Arroz	Kilo	Bolsa	1	El Gallego	Paraguay	4.500
LOTE 3.- FIDEO SURTIDO Contrato: Monto Máximo: Gs.8.000.000.- Monto Mínimo: Gs. 4.000.000.-								
1	50192902-001	Fideo Surtido	Kilo	Bolsa	1	Gaia	Paraguay	5.900
LOTE 4.- FIDEO TALLARIN Contrato: Monto Máximo: Gs.8.000.000.- Monto Mínimo: Gs. 4.000.000.-								
1	50192902-001	Fideo Tallarin	Kilo	Bolsa	1	Gaia	Paraguay	6.500
LOTE 5.- LOCRO Contrato: Monto Máximo: Gs.8.000.000.- Monto Mínimo: Gs. 4.000.000.-								
1	50221101-004	Locro entero	Kilo	Bolsa	1	Delice	Paraguay	11.000
LOTE 6.- POROTO Contrato: Monto Máximo: Gs.8.000.000.- Monto Mínimo: Gs. 4.000.000.-								
1	50221101-011	Poroto Tipo San Francisco	Kilo	Bolsa	1	Delice	Paraguay	15.500
LOTE 7.- ALIMENTOS VARIOS PARA PERSONA Contrato: Monto Máximo: Gs.40.000.000.- Monto Mínimo: Gs. 20.000.000.-								
1	50171550-008	Extracto de tomate	Kilo	Tetrapak	1	Baggio	Argentina	4.500
2	50181903-002	Galleta seca especial	Kilo	Bolsa	1	Gaia	Paraguay	12.500
3	50181903-002	Galleta coquito especial	Kilo	Bolsa	1	Gaia	Paraguay	12.500
4	50171551-001	Sal fina Yodada	Kilo	Bolsa	1	Unisal	Paraguay	2.800
5	50171551-002	Sal gruesa Yodada	Kilo	Bolsa	1	Unisal	Paraguay	2.800
					SUMA TOTAL DE OFERTA IVA INCLUIDO			35.100

Sr. Héctor Fabián Vera Quiñonez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Abog. Cynthia de Jesús Miranda Benítez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Jorge Agustín Mongelós Bogado
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Instituto PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2022 - "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y SALES MINERALES " - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS - ID N° 417586

TABLA DE VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE 1.- BALANCEADOS Y SALES MINERALES *Contrato: Monto Máximo: Gs. 760.000.000.- Monto Mínimo: Gs. 380.000.000.-*				*GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY SA* *RUC: 80064612-6*		
Ítem	**DESCRIPCION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS EN EL PBC**	**Unidad de Medida**	**Presentacion**	**Marca**	**Procedencia**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1	BALANCEADO PARA EQUINO, Nutrientes: Proteínas 15% mínimo; Fibra Bruta máx. 15%; Humedad 12% máximo; Fósforo 0,40% mínimo; Calcio 0.8% mínimo, Extracto Etéreo mínimo 3,5%, Minerales totales apróx. 9,0%., Lisina 0.4% mínimo	Kilo	Bolsa	Supermix	Nacional	*CUMPLE*
2	BALANCEADO PARA OVINO, NDT 79% Proteina (min) 15% Calcio (min) 8.4 gramos Fosforo (min) 5.1 gramos Magnesio (min) 2.2 gramos Potasio (min) 9 gramos Cloro 10,5 gramos Cobalto 0,74 miligramos Cobre 20,91 miligramos Hierro 157,17 miligramos Yodo 0,54 miligramos Manganeso (min) 39 miligramos Zinc 77,48 miligramos	Kilo	Bolsa	Indabal	Nacional	*CUMPLE*
3	BALANCEADO PARA VACUNO ALTA PRODUCCION TIPO 1 - Proteina Bruta mínimo 18% P.D.R. 63% P.N.D. 37% F.D.N. 40% Grasa (max) 3%; Humedad (max) 12% Calcio (min) 1.2%; Fosforo total 0,8% Energia Metabolizable (min) 2,9 mcal/kg Monensina (gr) 100 Microminerales Organicos, Prebioticos y Probioticos Cobalto Aminoacido Quelatado (min) 180 mg/kg Cobre aminoacido Quelatado (min) 6.000 mg/kg Cromo Levedura (min) 10 mg/kg Magnesio Aminoacido Quelatado (min) 15 g/kg Selenio Levedura (min) 80 mg/kg Zinco Aminoacido Quelatado (min) 22 g/kg Mananoligossacarideos (min) 30 g/kg Glucomananos (min) 50 g/kg xxxxx Saccharomyces carevisiae 5x10^8 UFC/g XXXXXX	Kilo	Bolsa	Indabal	Nacional	*CUMPLE*

4	BALANCEADO PARA VACUNO DESMAMANTE, Nutrientes: Proteina Bruta (min)12,5% P.D.R. 68% P.N.D. 30% F.D.N. 30% Grasa (max) 7%; Humedad (max) 12% Calcio 0,7%; Fosforo total 0,5% Energia Metabolizable (min) 2,95 mcal/kg Presentacion: Bolsa de 40 kg Microminerales Organicos, Prebioticos y Probioticos Cobalto Aminoacido Quelatado (min) 180 mg/kg Cobre aminoacido Quelatado (min) 6.000 mg/kg Cromo Levedura (min) 10 mg/kg Magnesio Aminoacido Quelatado (min) 15 g/kg Selenio Levedura (min) 80 mg/kg Zinco Aminoacido Quelatado (min) 22 g/kg Mananoligossacarideos (min) 30 g/kg Glucomananos (min) 50 g/kg Saccharomyces cerevisiae 5x10^8 UFC/g	Kilo	Bolsa	Supermix	Nacional	***CUMPLE***
5	BALANCEADO PARA VACUNO PRE-PARTO, Nutrientes: Proteína Bruta (min.) 14,0%; Fibra Bruta (mín.) 8,0%; Ext. Etéreo (máx.) 7,0%; Calcio (mín.) 0,6%; Fosfato Total (mín.) 0,45% , Minerales totales apróx. 6%. Humedad (mg) 12% Calcio (min)0,63% Fosforo total 0,6% Energia metabolizable (min) 2,9 Mcal/kg Cobalto Aminoacido Quelatado (min) 180 mg/kg Cobre aminoacido Quelatado (min) 5.500 mg/kg Cromo Levedura (min) 150 mg/kg Magnesio Aminoacido Quelatado (min) 12 g/kg Selenio Levedura (min) 80 mg/kg Zinco Aminoacido Quelatado (min) 20 g/kg Mananoligossacarideos (min) 100 g/kg Glucomananos (min) 50 g/kg Saccharomyces cerevisiae 5x10^8 UFC/g	Kilo	Bolsa	Indabal	Nacional	***CUMPLE***
6	BALANCEADO PARA VACUNO REPRODUCTOR, Nutrientes: Proteína Bruta (min.) 22,0%; EM (min) 2.55 kcal/kg Calcio (min) 2.70 % Fosforo (min) 0.65 % Sodio 2% Iodo (mg) 6 Zinc (mg) 550 Hierro (mg) 75,5 Cobre (mg) 108 Selenio (mg) 1 Manganeso (mg) 98	Kilo	Bolsa	Indabal	Nacional	***CUMPLE***
7	SAL MINERAL 90, Calcio gramos 160 , fosforo 90 gramos, magnesio grs 30, sodio gramos 90 , azufre gramos 20, cobre miligramo 1.300 zinc miligramo 4.000, manganeso miligramo 2.150, selenio miligramos 30, cobalto miligramos 50, yodo 100. presentación 15 kg como minimo.	Kilo	Bolsa	Indabal	Nacional	***CUMPLE***
8	HENO, De gatton panic o pangola	Unidad	Fardo	La Granja	Nacional	***CUMPLE***
9	EXPELLER DE ALMENDRA DE COCO O PULPA DE COCO, Aceite de Almendra y Pulpa de coco, carozo y pericarpio limpio;proteína bruta de 30 a 4O%, para consumo animal	Kilo	Bolsa	Bisa	Nacional	***CUMPLE***

Dra. Vet. Vanessa Chirife, JEFA DPTO. DE PRODUCCION
Campo Experimental Chaco Central 412 IPTA

2022

Programa: RFCCAR01
Usuário: I2322428

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 13/10/2022
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
2370440			Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Linea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2022

Programa: RFCCAR01
Usuário: I322428

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 13/10/2022
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
2422466			Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Linea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2022

Programa: RFCCAR01
Usuário: I2322428

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 13/10/2022
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
2484282			Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Linea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2022

Programa: RFCCAR01
Usuário: I322428

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 13/10/2022
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
4630317			Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Linea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2022

Programa: RFCCAR01
Usuário: I2322428

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 13/10/2022
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
2322851			Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Linea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2022

Programa: RFCCAR01
Usuário: I2322428

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 13/10/2022
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
3365376			Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Linea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2022

Programa: RFCCAR01
Usuário: I322428

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 13/10/2022
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
3036225			Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Linea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir